



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 194

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/11/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 008 2012 00376 01	Ordinario	LUIS ROSSO ESQUIVEL	IPS CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA	Auto aprueba liquidación COSTAS	18/11/2022		
68001 31 03 002 2014 00111 00	Ejecutivo Mixto	COMUNICACION CELULAR S. A. COMCEL S.A.	HISPANA COMUNICACIONES LTDA.	Auto agrega despacho comisorio	18/11/2022		
68001 31 03 002 2017 00151 00	Verbal	ANDREA STEFANIA PORTILLA ANGARITA	PEDRO ANTONIO ESPINOSA LARROTA	Auto pone en conocimiento	18/11/2022		
68001 31 03 002 2021 00275 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO ALONSO BUTRON GELVEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	18/11/2022		
68001 31 03 002 2022 00314 00	Tutelas	MARIA ISABEL SALCEDO MACIAS	JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto admite tutela	18/11/2022		
68001 41 89 003 2022 00522 03	Tutelas	WILLIAM MARTINEZ DUARTE	FAMISANAR EPS SAS	Auto ordena enviar proceso	18/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA
SECRETARIO

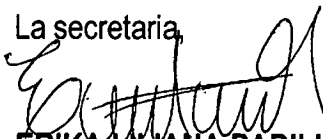
Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACION DEL ORDINARIO
Radicado: 2012-00376-01
Demandante: LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.
Demandados: LUIS ROSSO ESQUIVEL Y ANA MARIA ROSSO CERON

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DE LA PARTE ACTORA

Agencias en Derecho –fl. 5 del Cdno 11 ejecutivo a continuación-	\$ 35.000,00
Total	\$ 35.000,00

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.

La secretaria,


ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso,
SE APRUEBA la liquidación de costas elaborada por Secretaría.

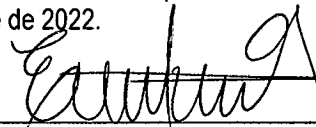
NOTIFÍQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 194 Fecha
21 de noviembre de 2022.

Secretaria:


ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA

Radicado: 2014-00111-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
Demandados: HISPANA COMUNICACIONES LTDA., SANDRA JANETH OLARTE Y OLIVA LOPEZ DE VARGAS

Al Despacho de la Señora juez, para resolver lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.



ERIKA LILIANA PADILLA-ARIZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se agrega al informativo el Despacho Comisorio No. 024 del 17 de mayo de 2018, sin diligenciar debido a la inasistencia de la parte interesada a la misma, -archivo 013 del Cdno despacho comisorio del expediente digital-.

En dicho sentido, mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora –archivo 014 del Cdno. despacho comisorio del expediente digital- solicita *“se sirva ordenar la actualización del despacho comisorio obrante en el proceso de la referencia, y en consecuencia de ello se dirija a los Juzgados Civiles Municipales y/o de Pequeñas Causas, quienes son competentes para realizar este tipo de diligencias. Lo anterior teniendo en cuenta que la Inspección de Policía de Bucaramanga devolvió el comisorio sin diligenciar”*; en atención de lo cual se ordena librar despacho comisorio con los insertos del caso comisionando nuevamente a las Inspecciones Municipales de Policía de Bucaramanga – Santander (reparto), ya que la causa de la devolución del anterior sin diligenciar, fue la inasistencia de la parte interesada a la diligencia y no la pérdida de competencia para la atención del mismo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

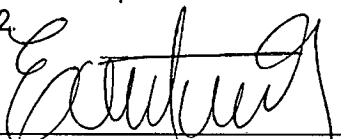


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 194 Fecha 21 de noviembre de 2022.

Secretaria:



ERIKA LILIANA PADILLA-ARIZA

Radicado: 2017-00151-00
Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Demandantes: LUIS ANDRES RAMIREZ Y ANDREA STEFANIA PORTILLA ANGARITA
Demandado: PEDRO ANTONIO ESPINOSA LARROTA

Al Despacho de la Señora juez, para resolver lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.


ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

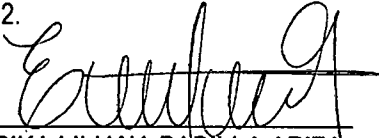
Se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, respecto de la inscripción del embargo por Jurisdicción Coactiva en el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-355918, pese a estar inscrito por cuenta del presente proceso el embargo de derechos de cuota -fl 44 y 45 vltº del cuaderno 4-

NOTIFIQUESE,


SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 194 Fecha 21 de noviembre de 2022.

Secretaria: 
ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA

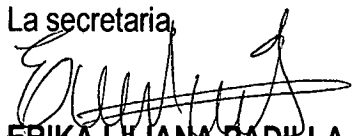
Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2021-00275-00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: SERGIO ALONSO BUTRON GELVEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DE LA PARTE ACTORA

Agencias en Derecho -fl. 2 del archivo 007 del Cdno 1 del expediente digital-	\$ 11.002.104,00
Notificación Personal -fl. 3 del archivo 006 del Cdno 1 del expediente digital-	\$5.950.00
Total	\$ 11.008.054,00

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2022.

La secretaria,



ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso,
SE APRUEBA la liquidación de costas elaborada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE,



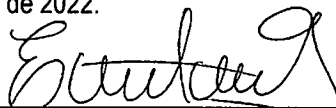
SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notifica a las partes en estado No. 794 Fecha
21 de noviembre de 2022.

Secretaria:



ERIKA LILIANA PADILLA ARIZA